

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**GUADALAJARA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 181 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Inmaculada Villanueva García, contra la empresa “Las Cuevas del Clavín, Sociedad Anónima”, se ha dictado en el día de hoy decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto número 431 de 2011

Secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 22 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Las Cuevas del Clavín, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 3.544,66 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Las Cuevas del Clavín, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 22 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.752/11)